



## **AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2023 sobre aprobación inicial y sometimiento a información pública del proyecto de urbanización relativo a la unidad de actuación simplificada SUNC-11-AU del Plan General Municipal. (2023080387)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2023 se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización relativo a la unidad de actuación simplificada SUNC-11-AU del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata tramitado en este Ayuntamiento a petición de la entidad urbanística colaboradora denominada "Unidad de actuación simplificada SUNC-11-AU del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.7 d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, el proyecto de urbanización se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho periodo cualquier interesado podrá presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

El contenido íntegro del proyecto se podrá consultar en las dependencias municipales en horario de oficina (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas) o en el portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>).

Peraleda de la Mata, 24 de febrero de 2023. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.

• • •

